

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 13 de septiembre de 2011, en el proceso seguido a instancias de don Luis Alberto Lucas López, contra “Link Externalización de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Jazz Telecom, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 923 de 2011, se ha acordado citar a “Link Externalización de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero de 2012, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Link Externalización de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.837/11)